



**Metodología de trabajo para el estudio del proyecto de Iniciativa a efecto de reformar y adicionar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al tenor siguiente:**

**Antecedente:**

**Único.** El 05 de noviembre del año en curso, se recibió en la Oficina de Síndicos y Regidores, el oficio SHA.- 1435/2024, suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Daniel Federico Chowell Arenas, mediante el cual, turna a la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la circular número 19 del Congreso del Estado, suscrita por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Al respecto, para atender dicha comunicación, se procederá conforme a lo siguiente:

- A) La Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad a efecto de emitir la opinión respecto a la circular remitida por la Secretaría de Ayuntamiento, solicitará opinión correspondiente a la Dirección General de Servicios Jurídicos y a la Procuraduría Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF





Municipal, respecto de la iniciativa de reformar los artículos 27-1, fracción X; 27-4 párrafo segundo; 98-1, párrafos segundo y tercero; y 98-2, fracciones IV y X; y adicionar el artículo 98-3 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

Para los efectos anteriores, se solicitará en auxilio de las funciones de este órgano interno que a través de la Secretaría de Ayuntamiento se requiera la opinión correspondiente a la Dirección General de Servicios Jurídicos y a la Procuraduría Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Municipal, en un término de 5 días naturales siguientes a la celebración de la sesión ordinaria número 2 de esta Comisión.

- B) Una vez recibida la opinión por parte de la Dirección y de la Procuraduría, la Comisión se reunirá en mesa de trabajo a efecto de proceder a su análisis y, en su caso, a integrar las opiniones que puedan formular las y los integrantes de la Comisión.





C) Finalmente, de formularse la opinión respectiva, esta será turnada a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que por su conducto se informe antes del 27 de noviembre del presente año al Congreso del Estado a través de los medios conducentes.

Expuesto lo anterior a los 11 días del mes de noviembre de 2024, así lo acordaron en el marco de la sesión de instalación de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, integrantes de esta:

<b>Firmas:</b>		
	Presidente:  Regidor Julio César García Sánchez.	
	Secretario:  Regidor Manuel Aguilar Romo.	





	Vocal:  Regidora Olga Fabiola Durán Torres.	
	Vocal:  Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.	
	Vocal:  Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval.	

La presente hoja de firmas es parte integral de la metodología de trabajo de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, del 11 de noviembre de 2024.

